



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2013

Expte. N° 44/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Ing. Cecilia CABANILLAS, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir los costos del traslado aéreo y alojamiento del Ing. Luis Fernando LÓPEZ, quien participó como disertante en las "XVII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras afines", realizadas el día 19 de abril de 2013 en el microcine de la citada Facultad.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Ing. Cecilia CABANILLAS, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para cubrir los costos del traslado aéreo y alojamiento del Ing. Luis Fernando LÓPEZ, quien participó como disertante en las "XVII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras afines", realizadas el día 19 de abril de 2013 en el microcine de la citada Facultad.


ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:


A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.	\$	680,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	1.820,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0401-13